MEMORANDO

CÓDIGO: 140-2024-II-00003855

Manizales, 21 de octubre de 2024

PARA: HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (e) GENSA SA E.S.P.

GLEYDIS CLEMENCIA HURTADO GRISALES
Directora Financiera (e)

JULIO MAURICIO ARCE POSSO
Líder de proyectos

DE: ANDREA DEL PILAR GOMEZ CANO
Líder de Contratación

ASUNTO: Análisis Jurídico Solicitud Publica de Ofertas SPO-005-GENSA-2024.

Cordial saludo,

Respetuosamente remito el resultado del análisis jurídico definitivo de la propuesta presentada en el marco de la Solicitud Publica de Ofertas del asunto, cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL Y DISPERSA DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CESAR y MAGDALENA"

Consideraciones:

- El 7 de agosto de 2024, se dio apertura al trámite de Solicitud Publica de Ofertas SPO-005-GENSA-2024.

- El día 11 de octubre de 2024 se llevo a cabo la visita técnica obligatoria conforme al numeral 2 del pliego de condiciones, a la cual se presento el señor Fabian Alveiro Fernández identificado con cedula de ciudadanía 76.307.554, en representación de Medidas Eléctricas Ingeniería S.A.S.

- El día 16 de octubre de 2024 se suscribió la adenda mediante la cual se amplió el plazo de entrega de la oferta para el 18 de octubre de 2024, así como otras modificaciones de oficio.

gensa
tu energía, nuestro compromiso

Conforme consta en el numeral 10., del Pliego de Condiciones, podrán participar en la presente convocatoria *"(…) La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, financiero y técnico- económico, de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria. Los documentos faltantes o por corregir distintos de los necesarios para asignar puntaje podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado (…)".*

- En virtud de lo establecido en el titulo 2. del Pliego de Condiciones, denominado **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, la fecha prevista para el cierre de la Solicitud Publica de Oferta, fue el dieciocho (18) de octubre de 2024 a las 10:00 horas, según adenda1.

- Así pues, tal y como consta en acta de cierre del proceso, en la fecha y hora establecidas para el cierre del mismo se recibió de manera física una (1) oferta, por lo tanto, se procede a evaluar las propuestas presentadas así:

OFERENTE	N• DE FOLIOS	ORIGINAL Y COPIA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HORAY FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S.	448	SOLO ORIGINAL	Folio 396. Anexo 3. Oferta económica por 8.905.025.909,05 incluido IVA.	Póliza de Cumplimiento Particular SEGUROS DEL ESTADO 45-45-101137117 del 15 de octubre de 2024 por valor de 890.504.257,30	18 de octubre de 2024 7:50 Horas

Mencionado lo precedente, se procede a verificar los requisitos relacionados en el numeral 8.3. del Pliego de Condiciones denominado CAPACIDAD JURÍDICA, como sigue:

PROPUESTA # 1			
8.3.	**CAPACIDAD JURÍDICA**		**MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S.**
SPO-005-GENSA-2024		**FOLIOS**	**SOPORTE**
8.3.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** La carta deberá ser elaborada y presentada en los términos del ANEXO 1 y deberá ser firmada por el representante legal del invitado o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello.	8 - 12	**PRESENTA Y CUMPLE** El Proponente allega –ANEXO N°01- Carta de Presentación de la Oferta suscrita por REINALDO MEDINA GUTIERREZ, quien actúa en calidad de Representante Legal de MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S., tal y como consta a página N° 6 del Certificado de Existencia y Representación Legal. De igual manera, el oferente presenta Certificado de Matricula profesional de Ingeniero Electricista REINALDO MEDINA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N°4.727.962 y matricula profesional VL20527381
8.3.2.	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.** Se debe anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o	17	**PRESENTA Y CUMPLE** El proponente aporta copia legible de la cédula de ciudadanía Representante Legal de MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S. REINALDO MEDINA GUTIERREZ.

PROPUESTA # 1			
8.3.	**CAPACIDAD JURÍDICA**		**MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S.**
	SPO-005-GENSA-2024	**FOLIOS**	**SOPORTE**
	quien presente la propuesta en nombre y representación del oferente.		
8.3.3.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El oferente deberá presentar a favor de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P., en formato entre Entidades Particulares, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual debe ser presentada en original o equivalente junto con la oferta. El oferente debe presentar el correspondiente recibo o constancia de pago de la prima (Subsanable siempre que se haya aportado la garantía). La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la solicitud privada de oferta. Si el cierre se llegare a prorrogar, el oferente se obliga a reajustar la vigencia de la garantía de seriedad. Se deberá anexar el correspondiente recibo de pago de la garantía. Constituyendo y presentando la póliza de seriedad de la oferta, el oferente se obliga a: • Mantener su oferta hasta tanto se adjudique y suscriba el contrato. • A suscribir el contrato en los términos y condiciones que dieron lugar a la adjudicación. • A presentar las garantías exigidas para la ejecución del contrato suscrito.	19 - 23	**PRESENTA Y CUMPLE** El oferente aporta en formato original PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR 45-45-101137117 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, el 15/10/2024, con el amparo de seriedad de la oferta, cuyo tomador y/o Garantizado es MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S. y el ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO es GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P, con una vigencia comprendida entre el 17/10/2024 y hasta el 17/01/2025 y un valor asegurado de $890.504.257,30 equivalentes al 10% del valor de la oferta. Adjunto a la póliza se encuentra recibo de pago en el que consta que SEGUROS DEL ESTADO. recibió de MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S la suma de $1.295.440
8.3.4.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El oferente deberá aportar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o su equivalente, emitido por la Cámara de Comercio del domicilio social o su equivalente, expedido con fecha no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de esta solicitud de oferta. Documento que debe ser presentado según la característica legal del proponente.	25 - 33	**PRESENTA Y CUMPLE** El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, del quince (15) de octubre de 2024. Según consta a página N° 6 del Certificado de Existencia y Representación Legal, el representante legal, NO tendrá restricciones de contratación respecto a las cuantías y operaciones. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar

gensa
tu energía, nuestro compromiso

PROPUESTA # 1			
8.3.	**CAPACIDAD JURÍDICA**		**MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S.**
	SPO-005-GENSA-2024	**FOLIOS**	**SOPORTE**
	Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente de fecha anterior al cierre, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y para firmar el contrato hasta por el valor de la oferta. **(Subsanable siempre y cuando la autorización aportada tenga fecha de emisión anterior al cierre).** En dicho Certificado, se deberá poder establecer que la duración de la persona jurídica que presente la oferta, sea igual o mayor a la duración del contrato más el tiempo que dure su liquidación más tres (3) años adicionales.		*todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social (…)".* Conforme se evidencia a página N° 2 del Certificado de Existencia y Representación Legal, el término de duración de la persona jurídica Indefinido. La matricula mercantil se encuentra renovada con fecha del 28 de marzo de 2024
8.3.5.	**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, donde conste que, durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado **vigente** de la Junta Central de Contadores que no ha sido sancionado. Los consorcios y las uniones temporales lo deberán aportar de cada uno de sus integrantes.	42 - 45	**PRESENTA Y CUMPLE** El oferente aporta ANEXO N°4 del Pliego de Condiciones suscrito por VICTOR HUGO PAREDES MONTEALEGRE, identificado con cédula de ciudadanía N°79.261.457 de Bogotá, quien en su condición de REVISOR FISCAL de MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S certifica el pago de aportes de seguridad social durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles al momento de la presentación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8.3.6.	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE**		**PRESENTA Y CUMPLE**

gensa
tu energía, nuestro compromiso

PROPUESTA # 1			
8.3.	**CAPACIDAD JURÍDICA**		**MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S.**
SPO-005-GENSA-2024		**FOLIOS**	**SOPORTE**
	DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: La persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica proponente, deberá adjuntar junto con su propuesta el CERTIFICADO REDAM en los términos de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1310 de 2022.	47	El oferente aporta CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM, del Representante Legal expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con fecha de expedición 8/10/2024
NOTA: GENSA consultará las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, penales y de medidas correctivas, entre otros con el objeto de verificar que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con GENSA, así mismo, en la verificación de documentos dará cumplimiento a las normas en materia de anti trámites.		**SE CONSULTAN POR PARTE DE GENSA Y CUMPLE** Se consultaron las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, sin encontrar reportes negativos por este concepto. Los certificados de fecha 21 de octubre de 2024, se anexan a la carpeta del presente proceso contractual.	

CONCLUSIÓN:

Como conclusión de la citada evaluación, podemos concluir que la oferta presentada por **MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S SE HABILITAN JURIDICAMENTE**, por cumplir con las condiciones jurídicas establecidas en el proceso de selección SPO-005-GENSA-2024.

Bajo las condiciones expuestas y salvo disposición en contrario, la propuesta **HABILITADA JURÍDICAMENTE "MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S."** podrá ser evaluada en su aspecto Técnico-Económico y Financiero por quien haya sido designado para ese efecto.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR GOMEZ CANO
LIDER DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Raul Eduardo Vargas Morales

gensa
tu energía nuestro compromiso

MEMORANDO

CÓDIGO: 150-2024-II-00003896

Manizales, 23 de Octubre de 2024

PARA: JULIAN ANDRÉS VASCO LOAIZA
Presidente

DE: GLEYDIS CLEMENCIA HURTADO GRISALES
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Evaluación Financiera propuesta SPO-005-GENSA-2024

Saludo Dr. Julián

Una vez realizado el análisis financiero de la propuesta presentada para **"Implementación de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de cobertura a comunidades de la zona rural y dispersa de los departamentos de Antioquia, Cesar y Magdalena"**. Informamos que:

De acuerdo con el numeral **8.5 CAPACIDAD FINANCIERA,** la propuesta del proponente **Medidas Eléctricas Ingeniería SAS** presenta Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023, con sus respectivas notas explicativas, debidamente suscritos por el representante legal y el contador, dictaminados y certificados, y anexa Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores donde consta la vigencia de la misma.

A continuación, se presenta la evaluación financiera de acuerdo a lo establecido en el numeral **10.3 REVISIÓN FINANCIERA** habilitándose financieramente por el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo a la siguiente tabla

ITEM	Exigencia		MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERIA SAS AÑO 2023	
INDICADORES				
Liquidez	>= 1.5		2.06	Cumple
Endeudamiento Total	<= 50%		45.61%	Cumple
Capital de Trabajo	>= 50%	DEL VALOR DE LA OFERTA	55%	Cumple
Relación Patrimonial	>= 0.50		0.9	Cumple

Atentamente,

GLEYDIS CLEMENCIA HURTADO GRISALES
Directora Financiera (E)

Elaboró: Maria Clemencia Tangarife López – Profesional Especializada Prospectiva Financiera

Gensa
tu energía, nuestro compromiso

MEMORANDO

CÓDIGO: 110-2024-II-00003921

Manizales, 24 de Octubre de 2024

PARA: HENRY WILLIAM CRUZ CASAS – Presidente (E)

DE: JULIO MAURICIO ARCE POSSO - LIDER DE PROY DE INFRA EN EL SECTOR

ASUNTO: Evaluación Técnico - Económica SPO-005-GENSA-2024

De acuerdo con la designación dada dentro de la comisión evaluadora para la solicitud pública de ofertas SPO-005-GENSA-2024, según comunicación interna 140-2024-II-00003847 fechada el 21 de octubre de 2024, cuyo objeto es: *"Contratar todas las actividades tendientes a realizar la instalación e implementación de soluciones individuales solares fotovoltaicas, de acuerdo con la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL Y DISPERSA DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CESAR y MAGDALENA",* se remite a continuación el informe de Evaluación Técnica y Económica de la oferta recibida.

El 22 de octubre de 2024, mediante la comunicación 140-2024-II-00003855, se recibió de parte de la Unidad de Compras y Contratación el Análisis Jurídico de la oferta presentada por MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S. En dicho documento se informa que la propuesta revisada CUMPLE con el Pliego de Condiciones y queda habilitada para seguir con el análisis financiero y la evaluación técnico-económica.

El 24 de octubre de 2024, mediante la comunicación 150-2024-II-00003896, se recibió de parte de la Dirección Financiera el Análisis Financiero de la oferta presentada por MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S. En dicho documento se informa que la propuesta revisada CUMPLE con el Pliego de Condiciones y queda habilitada para seguir con la evaluación técnico-económica.

En ese sentido, se realiza la evaluación técnico-económica de la oferta habilitada jurídica y financieramente, correspondiente a MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS HABILITADAS

Nombre del proponente que presentó oferta:

- **MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S.**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES
OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE)

gensa
tu energía nuestro compromiso

El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:

- *Objeto*
- *Alcance*
- *Especificaciones técnicas según el numeral 4. Alcance y subnumerales.*
- *El plazo de ejecución.*
- *Certificado de asistencia a la visita técnica obligatoria.*

No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas.

En la oferta que presenta MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S. el proponente adjunta los siguientes soportes:

- Inscripción como proveedor en GENSA S.A. ESP (Pág. 1-4)
- Certificado de Asistencia a la Visita Obligatoria (Pág. 5-6)
- Carta de Presentación de la Oferta (Pág. 7-12)
- Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional de Ingeniero Electricista. No. VL205-27381 y el Certificado de vigencia de la matrícula del ingeniero electricista REINALDO MEDINA GUTIÉRREZ, fechado el 09 de octubre de 2024 (Pág. 13-15)
- Garantía de Seriedad de la Oferta (Pág. 18-23)
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Pág.24-33)
- Documento del RUT (Pág.34-40)
- Certificado de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales (Pág. 41-45)
- Certificado del REDAM (Pág. 46-47)
- Oferta Técnica con Objeto, Alcance, Plazo y Especificaciones Técnicas (Pág.48-52)

EXPERIENCIA (SUBSANABLE SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE)
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. Anexo No. 2a

El oferente debe demostrar su experiencia mediante un máximo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados durante su trayectoria, liquidados durante los últimos 5 años contados a partir del cierre de la presente solicitud pública de ofertas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción e instalación de soluciones solares fotovoltaicas en Zonas No Interconectadas (ZNI) de Colombia.

La sumatoria de dichos contratos debe ser mayor o igual al 80% del Presupuesto estimado para la contratación en SMMLV, calculados a la fecha de suscripción.

Los contratos deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), bajo los códigos UNSPSC 261216, 261117, 261315, 391213, 721515, 811017, 831018, 831019, 261116, 601047, 601049, 391210.

NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS.

El oferente deberá relacionar y diligenciar el Anexo 2a.

Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente:

Objeto del contrato.
Valor.
Fecha de suscripción.
Fecha de inicio.
Fecha de terminación.
Nombre y Nit del contratante

gensa
tu energía, nuestro compromiso

Las certificaciones deben ser expedidas por el contratante en papel membretado.

Para los consorcios, al menos uno de los integrantes deberá diligenciar este formato y presentar su respectiva documentación.

La experiencia general de los consorcios, se establecerá sumando la experiencia general de cada uno de los miembros.

Cuando se presenten certificaciones de contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para los efectos de evaluación y calificación correspondiente, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

NOTA: Las certificaciones y contratos que aporten los oferentes deberán presentarse en original o copia, y deberán venir acompañadas de sus respectivas actas de recibo y/o liquidación de manera que permita deducir el tiempo de ejecución, valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, y debe estar firmada.

En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación.

En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable).

De acuerdo con los soportes aportados en la oferta de MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S., se presenta la experiencia general en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ESTIMADO SPO-005-2024:		**$ 8.905.042.573**		**6.850 SMMLV**			
ANEXO No. 2a - EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE							
MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS				**VALOR DE LA OFERTA:**	**$ 8.905.025.909**	**6.850**	
Integrante	**Objeto**	**Inicio**	**Fin**	**Valor**	**Vr. Experiencia**	**SMMLV**	**COMENTARIOS**
MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	25-jul-22	31-oct-23	$ 19.904.899.559	$ 7.961.959.823	7.962	**CUMPLE** con la Experiencia General. El presupuesto ofertado equivale al 116,23% del presupuesto estimado para la contratación (Actualizado a SMMLV 2024)
				TOTALES	**7.961.959.823**	**7.962**	**10.350.547.770**

El oferente MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S demuestra la experiencia general según lo solicitado en el Anexo No. 2a del Pliego de Condiciones.

El oferente presenta una (1) certificación de contrato realizado entre los años 2022 y 2023, bajo la figura de Consorcio, con una participación del 40%, cuyo objeto está relacionado con la construcción de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del territorio nacional.

El contrato presentado como experiencia general equivale a 7.962 SMMLV (actualizado a valores de 2024), o sea $10.350'547.770, un 116,23% del valor del presupuesto oficial contenido en el Pliego de Condiciones ($8.905'042.573).

Con respecto al registro único de proponentes (RUP), MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS contempla en su inscripción con los códigos UNSPSC: 261216, 261117, 261315, 391213, 721515, 811017, 831018, 831019, 261116, 601047, 601049, 391210.

Gensa
tu energía, nuestro compromiso

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el oferente MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENEIRÍA S.A.S. CUMPLE con la Experiencia General requerida en el pliego de condiciones.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. Anexo No. 2b.

El oferente ·debe demostrar su experiencia específica con la presentación máximo dos (2) contratos liquidados durante los últimos 5 años contados a partir del cierre de la presente solicitud pública de ofertas.

Los contratos presentados como experiencia específica deben estar ejecutados al 100% y liquidados.

Las certificaciones soporte de la experiencia específica deben contar con las siguientes características:

1. El valor de las certificaciones presentadas debe corresponder mínimo al 80% del valor del presupuesto oficial de la presente Solicitud Pública expresado en SMMLV.

2. La suma de las certificaciones presentadas debe tener una capacidad instalada mayor o igual a 350 kW.

3. La suma de las certificaciones presentadas debe acreditar que el número de soluciones solares fotovoltaicas individuales (SSFVI) instaladas equivale al 100% de usuarios beneficiados de la presente solicitud pública de ofertas, es decir 313 usuarios beneficiados.

***Nota 1**: Los contratos aportados para la experiencia general podrán ser los mismos aportados en la experiencia específica, siempre y cuando, cumplan con las condiciones requeridas en este pliego.*

Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones y/o actas de recibo de obras sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente el objeto del contrato, el período de ejecución (Inicio y finalización), monto y cumplimiento de estos contratos expedida por el contratante:

Objeto del contrato.
Valor.
Fecha de inicio.
Fecha de terminación.
Nombre y Nit del contratante
Expedida por el contratante en papel membretado.

En el caso de Consorcio, cualquiera de los integrantes podrá aportar la experiencia diligenciando el Anexo 2b con la respectiva documentación.

NOTA: Las certificaciones, contratos y/o actas de recibo de obras que aporten los oferentes deberán presentarse en original o fotocopia, de manera que permita deducir el tiempo de ejecución, valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, calificación de cumplimiento o similar y debe estar firmada.

En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado por el oferente, GENSA tomará el valor consignado en la certificación.

Los contratos y/o certificaciones aportados deben permitir a GENSA identificar claramente la desagregación de los alcances de las actividades solicitadas.

gensa
tu energía, nuestro compromiso

En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable).
De acuerdo con los soportes aportados en la oferta de MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S., se presenta la experiencia específica en el siguiente cuadro:

	VALOR OFERTA PRESENTADA x MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S.:			$ 8.905.025.909		6.850	SMMLV			
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO EN LA SPO-005-2024			$ 8.905.042.573		6.850	SMMLV			
Integrante	**Objeto**	**Inicio**	**Fin**	**Valor**	**Vr. Experiencia**	**SMMLV**	**Número de Soluciones SFVI (≥ 313 Usuarios)**	**CAPACIDAD INSTALADA (≥ 350kWp)**	**COMENTARIOS**
MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	25-jul-22	31-oct-23	$ 19.904.899.559	$ 7.961.959.823	7.962	442	354	**CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 8.4.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE en los numerales 1, 2 y 3. El presupuesto ofertado equivale al 116,23% del presupuesto estimado para la contratación (Actualizado a SMMLV 2024).
				TOTALES	**$ 7.961.959.823**	**7.962**	**442**	**354**	-

El oferente MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S demuestra la experiencia específica según lo solicitado en el Anexo No. 2b del Pliego de Condiciones.

El oferente presenta una (1) certificación de contrato realizado entre los años 2022 y 2023, bajo la figura de Consorcio, con una participación del 40%, cuyo objeto está relacionado con la construcción de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del territorio nacional.

El contrato presentado como experiencia general equivale a 7.962 SMMLV (actualizado a valores de 2024), o sea $10.350'547.770, un 116,23% del valor del presupuesto oficial contenido en el Pliego de Condiciones ($8.905'042.573).

La capacidad instalada mediante sistemas solares fotovoltaicos individuales es de 354 kWp, superando lo exigido en el pliego de condiciones.

El número de soluciones solares fotovoltaicas individuales instaladas es de 442 unidades, superando lo exigido en el pliego de condiciones.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el oferente MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENEIRÍA S.A.S. CUMPLE con la Experiencia Específica requerida en el pliego de condiciones

OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)

La oferta económica, debe incluir absolutamente todos los costos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando, IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones la tabla del Anexo 3. Oferta Económica, adjunta al presente pliego de condiciones.

El oferente no podrá modificar el anexo 3.

El valor de la oferta económica debe ser en pesos colombianos (COP).

No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas. No se aceptarán propuestas en otro tipo de monedas.

NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación.

El oferente MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S presente la oferta económica según lo solicitado en el Anexo No. 3 del Pliego de Condiciones.

Gensa
tu energía nuestro compromiso

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL Y DISPERSA DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CESAR Y MAGDALENA			
Municipio	**Usuarios**	**Valor por Proyecto**	**Valor por Usuario**
Astrea (Cesar)	47	$ 1.337.252.628,29	$ 28.452.183,58
Murindó (Antioquia)	35	$ 996.250.516,68	$ 28.464.300,48
Pijiño del Carmen (Magdalena)	123	$ 3.498.963.327,94	$ 28.446.856,32
Pueblo Viejo (Magdalena)	108	$ 3.072.559.436,14	$ 28.449.624,41
TOTALES	**313**	**$ 8.905.025.909,05**	**$ 28.453.241,20**

Una vez verificada la información presentada se observa que el presupuesto total ofertado opr MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS no excede el presupuesto disponible contemplado en la SPO-005-GENSA-2024.

Durante la revisión de la información se verificaron en MS EXCEL los valores presentados y se constató que no existen errores aritméticos en los cuadros de presupuesto para ninguno de los proyectos ni para el total de la oferta presentada.

De acuerdo con lo anterior, el oferente MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS CUMPLE con lo solicitado en la oferta económica del pliego de condiciones.

REVISIÓN TÉCNICA - HABILITANTE

Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de documentos técnicos. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado no hayan sido subsanados oportunamente o satisfactoriamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en revisión. La misma se hará a través del área solicitante.

Una vez revisada la oferta presentada por el oferente MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS, se constató que el contenido de la misma está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones.

De acuerdo con lo anterior, se continúa con la evaluación económica de la oferta presentada.

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PUNTUABLE

Con base en las propuestas hábiles (cumplen) jurídica y técnicamente, se procederá a asignar puntuación de la siguiente manera: Se evaluará la oferta económica incluido IVA. El valor total corregido de la oferta (IVA incluido) se determina con base en los precios unitarios consignados en el formulario previsto para ello y su respectiva corrección aritmética. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

- *La multiplicación de las columnas "CANTIDAD" por "PRECIO UNITARIO" del formulario.*
- *Las sumas correspondientes a la columna "VALOR TOTAL" del formulario.*
- *El ajuste al peso ya sea por defecto o por exceso de los precios unitarios o globales.*
- *Si existe discrepancia entre el valor del APU de una actividad y el consignado en el formulario de Anexo 3 "Formulario de Cantidades de obra y Análisis de Precios Unitarios", se tendrá en cuenta el valor definido en el APU y se corregirá el valor de la oferta.*

Los quinientos (500) puntos serán calificados de la siguiente forma:

Se eliminan las propuestas que estén por encima del presupuesto estimado.

Se descartarán las propuestas que estén un 5% ó más por debajo del presupuesto estimado.

Se aplicará la siguiente fórmula para evaluar las propuestas aprobadas, después de efectuadas las correcciones en mención:

$$P_{seleccionada} = \frac{P_{estimado} + (\sum P_{aprobadas})}{n+1}$$

Donde:

$P_{seleccionada}$ *: Valor de referencia para la comparación de la propuesta más cercana.*

$P_{estimado}$ *: Valor del presupuesto estimado.*

$P_{aprobadas}$ *: Valor de cada una de las propuestas aprobadas.*

n *: Número de propuestas a evaluar.*

El valor de la propuesta que se encuentre más cercano por debajo al de $P_{seleccionado}$ *será quien ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Una vez aplicada esta fórmula se establecerá el orden de elegibilidad. Las propuestas que estén por encima del $P_{seleccionado}$ *no obtendrán puntaje.*

La asignación de los puntajes en esta evaluación se hará de la siguiente manera:

500 puntos, al proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.

A partir del proponente que ocupe el segundo lugar en el orden de elegibilidad se le asignara puntaje inversamente proporcional, es decir:

500 x (Valor de la propuesta evaluada/ Valor de la propuesta que ocupe el primer lugar). No se tomarán en cuenta las cifras decimales del resultado obtenido.

La propuesta económica se evaluará en pesos colombianos y en consecuencia los soportes deberán estar referidos en esta moneda.

OFERTAS APROBADAS

	PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS	8.905.025.909

PRESUPUESTO ESTIMADO	8.905.042.573
Sumatoria de propuestas	8.905.025.909
(n+1)	2
P seleccionada	**8.905.034.241**

PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PUESTO	OFERENTE	PUNTOS
1	MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS	500

Gensa
tu energía nuestro compromiso

De acuerdo con la evaluación económica, la oferta presentada por el oferente MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS ($8.905'025.909) se encuentra por debajo de la $P_{seleccionada}$ y en este sentido, se le asigna un puntaje de **500 puntos**, conforme lo establecido en el pliego de condiciones.

EVALUACIÓN DE OFERTA SPO-005-GENSA-2024

OFERENTE: MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S.

DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	PUNTAJE
Experiencia General de la firma	CUMPLE
Experiencia Específica del Oferente	CUMPLE
Oferta Técnica	CUMPLE
Evaluación Económica de la Oferta	500
TOTALES	**500**

Finalmente, con los análisis realizados, la oferta presentada por el oferente **MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS**, cumple con los requerimientos técnicos y económicos del pliego de condiciones.

Atentamente,

JULIO MAURICIO ARCE POSSO
LIDER DE PROY DE INFRA EN EL SECTOR

Copia a: Dra. Andrea del Pilar Gómez Cano - Líder de Contratación

Elaboró: Ing. Carlos Alberto Triana Grajales - Profesional Especializado en Proyectos